CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:21

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 11925

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – Inabif es una unidad ejecutora del Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), con autonomía administrativa, funcional y técnica en el marco de las normas administrativas vigentes. Depende del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables, tiene su sede central en la ciudad de Lima y desarrolla sus actividades dentro del ámbito nacional;

Que, contribuye con el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de abandono, propiciando así su inclusión en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos;

Que, el 12 de junio de 1939 se creó la 'Unión de Obras de Asistencia Social' y 1950 pasó a denominarse Centro Santa Rosa de Lima. Un año más tarde cambia a Central de Asistencia Social (CAS) para en 1962 adoptar el nombre de Junta de Asistencia Nacional (JAN). Un quindenio después, en 1977 adquiere la denominación de Instituto Nacional del Menor y la Familia (Inapromef) para en 1982, durante el gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry, pasar a ser lo que es hoy el Instituto Nacional de Bienestar Familiar (Inabif). Finalmente, en 2007 se convierte en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar.

Que, actualmente cuenta con más de 53 Centros de Acogida Residencial (CAR) para niñas, niños y adolescentes, 6 para personas adultas mayores, 9 para personas con discapacidad y 24 Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF); brinda asistencia económica por orfandad; además, cuenta con el Servicio de Educadores de Calle, Inabif en Acción, el Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad (SAIPD) y la estrategia

"Acercándonos". Asimismo, impulsa emprendimientos para residentes con discapacidad como Llank'ay, y la inserción social y laboral a través de Vida Independiente;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar un fraternal saludo a todos quienes integran el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – Inabif, tanto a la plana directiva, personal técnico y administrativo; así como al personal operativo de los diferentes programas, al conmemorarse el 85 aniversario de fundación del Inabif.

Segundo. – Elevar la presente moción de saludo y felicitación a la Sra. Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ángela Teresa Hernández Cajo, y a la Sra. Directora Ejecutiva del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - Inabif, Jessica Melina Ruiz Atau, para que por su intermedio haga extensivo el saludo a todos los beneficiarios de este programa.

Lima, 12 de junio del 2024.

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/06/2024 12:15:38-0500